MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADENDA 01/2018

Nueva Esperanza, 23 de marzo de 2018

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 10/2018 "Adquisición de Papeles Varios con Criterios de Sustentabilidad" ID 347.192 - Expediente Nº 306628,** sobre modificaciones de los siguientes puntos:

ANEXO C – Especificación Técnica

DONDE DICE:

Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	Cant.	U.M
LOTE 01 - ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD					
1	14111507-003	papel tamaño oficio	según plantilla del producto en el sicp	250	unidad

DEBE DECIR:

Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas	Cant.	U.M
LOTE 01 - ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD					
1	**14111507-003**	**Papel tamaño oficio**	**según plantilla del producto en el sicp.** Resma de papel de 500 hojas, tamaño oficio de ***COLOR:*** BLANCO. Gramaje: 75gr/m2. La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) **Papel de fibra virgen vegetal no maderera.** El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4), b) **y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:** El 100% de las fibras del papel deberán ser	250	unidad

			procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores.		

Fecha de Entrega de Ofertas: 02/04/2018 hasta las 07:30 horas
Fecha Apertura de Ofertas: 02/04/2018 a las 08:00 horas

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC